



I. A. N°:176/2017.
ARICA, 12 de octubre de 2017.-

VISTOS:

- Curso presentado en las actividades de capacitación de la Contraloría General de la República año 2017, formación para funcionarios y servidores públicos curso "**CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, NIVEL 1, SECTOR MUNICIPAL**".
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°06, de fecha 03 de enero del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios municipales y prestadores de servicios de las diferentes unidades de la Ilustre Municipalidad, incluidos los servicios traspasados (DAEM y DISAM), para asistir al curso denominado "**CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NIVEL 1, SECTOR MUNICIPAL**", en modalidad presencial, que organiza la Contraloría General de la República, actividad a desarrollarse los días 16,17,18,19 y 20 de Octubre del presente año, en el auditorium de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, Ubicada en Calle Cristóbal Colon N°950, desde las 09:00 a 17:30 horas y el Viernes hasta las 16:00, a las personas que se señalan a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	DEPENDENCIA- UNIDAD
01	Mauricio Albanés Gómez	15.005.447-8	Contabilidad – SECPLAN
02	Denisse Castro Ramos	14.103.782-K	Contabilidad - Presupuesto I.M.A
03	Franco Carvajal Olivares	17.557.581-2	Unidad de Finanzas DAEM
04	Isaías Vásquez Orrego	15.308.091-7	Contabilidad – SECPLAN
05	Jaqueline Vivanco Marileo	10.047.816-1	Contabilidad – Presupuesto I.M.A
06	Jesús Arellano Cáceres	16.771.865-5	Bienestar I.M.A (Unidad Contable)
07	Bilinia Ulloa Castillo	8.298.748-7	Contabilidad I.M.A (Fondos a Terceros)
08	Dina Torres Pérez	7.433.254-4	Contabilidad I.M.A
09	Denisse Alfaro Cortes	13.977.931-2	Contraloría Municipal
10	Carmen Gutiérrez López	12.437.128-7	Contraloría Municipal
11	Alejandro Villegas Castañeda	9.281.524-8	Contabilidad D.A.F I.M.A
12	Maikol Pacheco Miño	10.135.061-4	Dirección Desarrollo Comunitario
13	William Yucra Fernández	8.166.674-1	Dirección Desarrollo Rural
14	Juan Choquechambe Delgado	12.835.103-5	Adquisiciones D.A.F
15	Carlos Samur Ramírez	9.126.197-9	Contabilidad D.A.F
16	Marco Iglesias Zarate	17.556.648-1	Turismo
17	Ninoska Guzmán Allende	16.796.815-5	Administración Municipal
18	Sandra Zambrano Gómez	10.716.960-1	Tesorería Municipal D.A.F



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

19	Cesar Muñoz Pizarro	11.814.859-2	Adquisiciones D.A.F
20	Maritza Oyarzun Poblete	11.813.269-6	Tesorería Municipal
21	Fernando Maldonado Díaz	13.005.311-4	Unidad Administración y Finanzas DAEM
22	Priscilla Ortiz Pascual	13.140.238-4	Unidad Administración y Finanzas DAEM
23	Eduardo Pizarro Valencia	13.639.211-5	Unidad Administración y Finanzas DAEM
24	Alejandra Leyton Sotomayor	14.103.881-8	Administrativa Contabilidad DAEM
25	Pedro Quintanilla Soto	16.772.616-k	Unidad de Remuneraciones DISAM
26	Remigio Meza Acuña	7.804.837-9	Encargado de Abastecimiento DISAM
27	Iván Huarachi Terrazas	17.829.325-7	Unidad de Contabilidad DISAM
28	Magdalena Antilef Vargas	12.608.017-4	Unidad de Contabilidad DISAM
29	Kattia Plaza Guerra	10.937.485-7	Unidad de Contabilidad DISAM
30	Teresa Álvarez Soto	17.369.848-8	Unidad de Abastecimiento DISAM

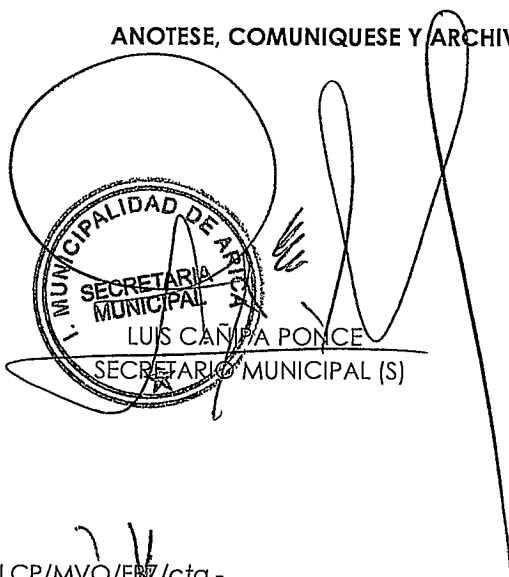
Los funcionarios municipales y prestadores de servicios, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso **(08:30 hrs.)**, en las dependencias en las que cumple sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad, debido a que la hora de inicio de la capacitación es posterior al horario de ingreso al servicio.

Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización de las sesiones de capacitación **No** exceden a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Ilustre Municipalidad de Arica
Administrador Municipal
HERNÁN CHAVÉZ CABELLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/LCP/MVO/FBZ/ctg.-